



Construyendo la

Democracia Intercultural

30 AÑOS DE
DEMOCRACIA



SERIE
7

EDUCACIÓN INTERCULTURAL #1

Dra. Wilma Velasco Aguilar
Presidenta del Tribunal Supremo Electoral
Dr. Wilfredo Ovando Rojas
Vicepresidente Tribunal Supremo Electoral

Vocales del Tribunal Supremo Electoral

Ing. Irineo Zuna Ramírez
Lic. Dina Agustina Chuquimia Alvarado
Dr. Marco Daniel Ayala Soria
Dra. Fanny Rosario Rivas Rojas
Lic. Ramiro Paredes Zárate

Director Nacional SIFDE – OEP/TSE

Juan Carlos Pinto Quintanilla

Jefe de la sección Comunicación e Información

Yasira G. Ochoa Rojas

Elaboración de contenidos:

Franz G. Laime Pérez
Comunicación e Información Intercultural

Diseño y Diagramación

Grover F. Sosa Sacari

Supervisión de edición y revisión de contenidos:

Dirección SIFDE

@2012 OEP/TSE La Paz - Bolivia, Octubre, 2012

Av. Sánchez Lima N° 2482,
Sopocachi,
La Paz - Bolivia
www.oep.org.bo



Mural dedicado al Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (20 de agosto) ubicado en el Municipio La Paz, elaborada por la autorización de su autor: Roberto Rosales Rosales. <http://www.municipio-lapaz.org.bo/>

ÍNDICE

Introducción	5
I. DEMOCRACIA Y REPRESENTACIÓN	7
▪ ¿Qué es un sistema político democrático?	7
▪ Los Orígenes de la Democracia.	8
▪ ¿Y la Democracia Representativa?	10
▪ Democracia vs. dictaduras	11
▪ Democracia vs. democracia formal.	12
▪ ¿Cuáles son las formas de la Democracia en Bolivia según la Ley 026 de Régimen Electoral?	13
II. ¿CULTURA o CULTURAS?	17
▪ ¿Hay culturas superiores ?	19
▪ ¿Por ser distintas, las culturas no son iguales?	21
III. DEMOCRACIA INTERCULTURAL	23
▪ ¿Cómo la entendemos?	23
IV. CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL	25
▪ Desde el estado plurinacional.	25
▪ Desde la sociedad civil.	29
▪ Desde las actitudes cotidianas.	31
GLOSARIO	34
Bibliografía	36

¿Qué pretende esta Cartilla?

La Cartilla: “Construyendo la democracia intercultural” te permitirá comprender que la diversidad cultural en los contextos locales constituye un hecho que hay que aprovechar para generar procesos de construcción de respeto duradero en el tiempo y espacio, entre todos y todas las personas y culturas de los pueblos y naciones que cohabitan en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, permitirá identificar, concretizar y operativizar conceptos claves como la cultura y la democracia para comprender qué se entiende por Democracia Intercultural.

Introducción

Este 10 de Octubre del 2012, Bolivia recuerda de forma simbólica, el retorno a la Democracia después de varios de gobiernos militares que se sucedieron en la historia republicana. Sin embargo ese histórico 10 de Octubre de 1982 no sólo expresaba la recuperación de las libertades democráticas, sino también el inicio de una nueva historia. Momentos democráticos representativos han ocurrido en Bolivia de forma intermitente desde la fundación de la república, en diferentes momentos y de manera formal en un país donde la mayoría excluida estaba fuera de las decisiones políticas y del ejercicio de sus derechos.

Por tanto la historia misma nos enseña que la democracia no sólo consiste en la posibilidad de votar, ni tan siquiera del ejercer el derecho a la libertad de expresión si es que no es un derecho de toda la ciudadanía. De esta manera entendemos que en nuestra historia existen otros momentos democráticos que son aquellos en los que la mayoría se moviliza en procura de la defensa de sus derechos o bien en el ejercicio de ellos. Mayor participación, más pueblo decidiendo, más ciudadanos participando de los cambios que construyen más equidad, es definitivamente más democracia.

La nueva Constitución nos da esa tarea histórica, que parte de reconocer que Bolivia ha vivido de espaldas a la vida y decisión de la mayoría, para transitar a construir la Democracia Intercultural que debe generar equidad entre las diversas democracias que han sido parte de nuestra historia, como dice el preámbulo de la CPE: “dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos”.

El OEP/TSE a través del SIFDE, asume este mandato constitucional, y este 10 de Octubre a tiempo de recordar la lucha y esfuerzo de bolivianos y bolivianas por construir un nuevo país; quiere generar un compromiso participativo con esta nueva etapa en que vivimos en la que debemos ser altamente creativos, proactivos y sobre todo con un compromiso ético con el país para hacer posible la Democracia Intercultural que nos acerque cada vez más al horizonte histórico del Vivir Bien con el que soñaron nuestros antepasados y hoy es cada vez más posible con nuestra participación.

Bolivia, a 10 de Octubre del 2012.

D

DEMOCRACIA Y REPRESENTACIÓN

11

La cultura popular se construye en una relación de desigualdad en los accesos a los bienes culturales y simbólicos. Partimos, entonces, de una asimetría de origen. No todos son productores de cultura, sino que tienen la posición subalterna de consumidores. Sin embargo, no todo es imposición; se puede re-elaborar, subvertir, impugnar o dotar de un sentido nuevo lo recibido. Re-significación, mixtura, hibridación: nada impide que la creatividad humana cambie lo dado. Pero, como escribe Eduardo Galeano, "para el sistema, está claro: al menos en teoría, nadie niega el derecho del pueblo a consumir la cultura que crean los profesionales especializados, aunque en los hechos ese consumo se limite a los productos groseros de la llamada cultura de masas. En cuanto a la capacidad popular de creación, no está mal, siempre y cuando no se salga de su lugar". Entramos en una dialéctica compleja, en un espacio de aceptaciones, impugnaciones y negociaciones. La cultura popular tiene elementos dominantes y dominados, elementos de reproducción y de transformación.

Alejandro Miguez

¿Qué es un sistema político democrático?

El sistema político es la forma en la que se organiza la toma de decisiones, como se procesan, bajo la responsabilidad de quienes. Ello implica la relación que existe entre el Estado y la sociedad civil y de como el Estado canaliza las propuestas y demandas de los ciudadanos.

La política definida en su forma más elemental es la búsqueda del bien común, por tanto es una característica propia de quienes buscan convivir en sociedad y hacen que los espacios comunes se realicen como lugares de solidaridad y construcción colectiva.

La Democracia es un sistema político en el que la construcción social está sostenida en el aporte y la responsabilidad de todos, que "implica una organización política y una forma de gobierno que respeta las libertades y los derechos de los ciudadanos y se organiza a partir de la separación de poderes públicos. Asimismo, la democracia como sistema político o forma de gobierno implica la participación activa de sus ciudadanos -y ciudadanas- en la toma de decisiones, sobre todo en lo referido a la elección de las autoridades locales y gobernantes del país. Y la posibilidad de que cualquier ciudadano mayor de edad pueda ser elegido como autoridad", mismo que puede estar representado en la separación de órganos públicos como el Ejecutivo, Legislativo, Judicial y el Electoral en el caso del Estado Plurinacional de Bolivia.

En la práctica, como sistema político, la democracia es una forma de gobierno y de organización de un Estado. Por medio de mecanismos de deliberación y definidos como democracia directa y participativa, democracia representativa y democracia comunitaria (los conceptos se explican en un punto posterior), el pueblo selecciona a sus representantes. Se dice que la democracia constituye una opción de alcance social donde para la Ley todos los ciudadanos y ciudadanas gozan de libertad y poseen los mismos derechos, y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.

Podemos definir la democracia como el poder de decisión de las y los ciudadanos, además de otras como comunitaria con sus particularidades. No es solamente igualdad en derechos políticos, sino igualdad de derechos en su totalidad.

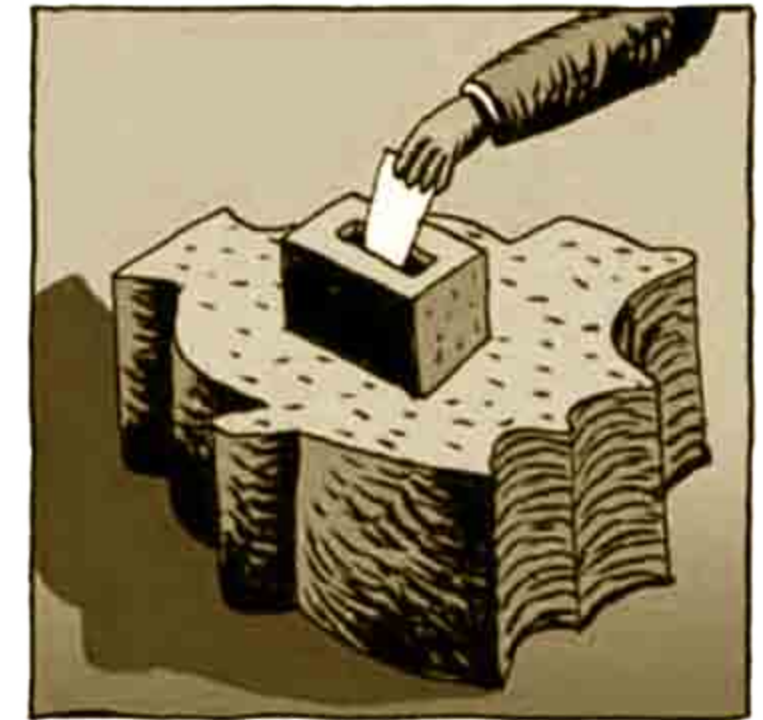
Los Orígenes de la Democracia

La idea de Democracia toma cuerpo en la antigua Grecia cuando los y las ciudadanas participaban de forma directa en el proceso de toma de decisiones pero además se corresponsabilizan de su propia ejecución. Ello ocurría particularmente en Atenas antes de la era cristiana, cuando los llamados ciudadanos o pobladores de la polis (ciudad), se reunían en el centro de la ciudad para deliberar y resolver asuntos del manejo público que a todos correspondían.

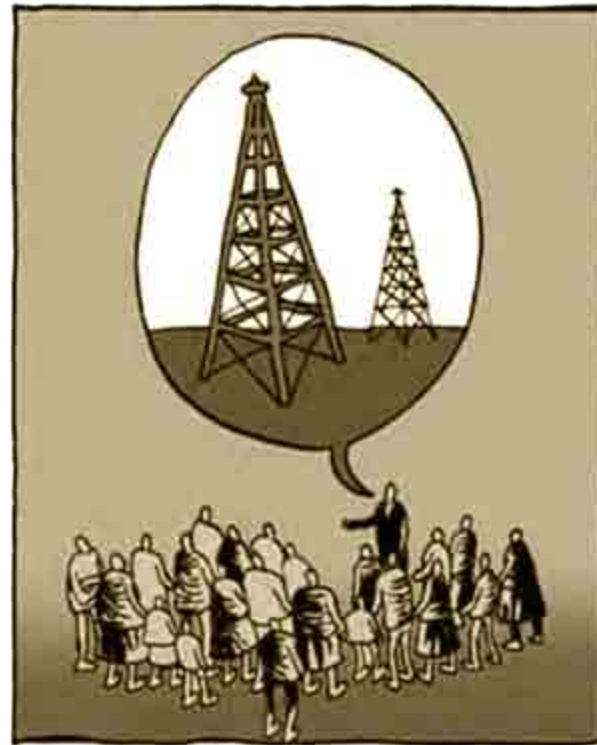
Es interesante mencionar que los habitantes no sólo opinaban sobre lo que otros harían, sino que la propia asamblea definía las responsabilidades para la ejecución de las soluciones. Habrá que recordar que esta pionera experiencia de participación ciudadana directa estaba asentada en el trabajo de los esclavos, que no participaban y no eran considerados ciudadanos; de esta manera, las preocupaciones por la sobrevivencia personal y familiar de los ciudadanos atenienses no era la fundamental, eran mas bien las artes y la preocupación colectiva por los asuntos públicos. Sin embargo esta forma de participación y deliberación ateniense es la que dio el nombre y fundamento a lo que hoy denominamos como Democracia Directa y Participativa

Es bueno mencionar que otras sociedades y organizaciones humanas sin conocer esa experiencia han construido sistemas de participación colectiva en la toma de decisiones y la responsabilidad de su ejecución, nos referimos en nuestro país, a las formas ancestrales en las que funcionan las comunidades y ayllus. Estas sociedades originarias junto a la organización de la supervivencia han mantenido a la asamblea como forma deliberativa y de toma de decisiones, donde se nombran responsables y se los enjuicia o cambia si no responden a las demandas de los participantes; donde a todos les toca asumir la responsabilidad de autoridad por rotación; pero además esta forma participativa directa y comunitaria tiene raíces en la propiedad y en el trabajo, en las tierras comunales, en el ayni y la mink'a. Estas formas de participación y decisión son las que denominamos Democracia Comunitaria.

A nivel más urbano pero también rural, encontramos que existe una gran tradición sindical en Bolivia, profundamente enraizada en estas formas comunitarias y asambleístas de participación. De esta manera, también a nivel sindical existen importantes expresiones de Democracia participativa. En definitiva encontramos que en la historia existen diferentes esfuerzos y experiencias para construir espacios de convivencia social que impliquen la participación de todos/as y también la responsabilidad de su sostenibilidad en el tiempo. Algunas han sido parte de las utopías sociales de todos los tiempos, otras han tenido aplicaciones parciales y se transformaron en el tiempo, finalmente algunas se institucionalizaron a través de sus culturas como parte de su identidad.



¿Y la Democracia Representativa?



El Sistema representativo es asumido en la revolución americana de 1776 y francesa de 1789 como forma republicana y liberal de organizar el Estado naciente. Definimos como Democracia representativa, aquella en la que los ciudadanos participan en las decisiones políticas de Estado, a través de sus representantes. Es esta forma política organizativa la que con variantes locales se ha apropiado de las formas vigentes de Democracia en el mundo actual.

Un argumento central de las repúblicas para asumir en sus respectivas Constituciones a la Democracia Representativa como necesaria forma de expresión y participación ciudadana, es que los millones de ciudadanos que pueblan un país, no pueden reunirse a deliberar y decidir sobre los temas públicos, por tanto la representación es necesaria.

Ahora bien podría no existir un divorcio conceptual e histórico entre la Democracia Directa y Comunitaria con la Representativa, pues también en esta última se delegan responsabilidades, sin embargo la diferencia fundamental está en la separación que histórica y paulatinamente se efectúa entre quienes delegan y quienes toman las decisiones.

En la Democracia Directa, los participantes son corresponsables de la delegación y tienen ocasión de enjuiciar o cambiar a los representantes sino los representa, en cambio, la representación esgrimida en un sistema político que se precia de representativo, tiende a separar cada vez más la relación entre los electores y los elegidos, haciendo de esta responsabilidad no un servicio sino un privilegio exclusivo. Sin

embargo es necesario señalar los esfuerzos de nuestras democracias por ser cada vez más representativas y participativas como un elemento central de una mayor democracia; de esta manera, las consultas ciudadanas, los referéndums revocatorios, el control social y otros mecanismos incluidos en la Constitución Boliviana y las leyes, otorgan una mayor participación ciudadana en el control de las autoridades, como un derecho legítimo de quienes como pueblo son la esencia de la Democracia.

También cabe señalar que en 45 años (contabilizando desde 1967 a 2012) es claramente visible la ampliación normativa que tuvo la constitución en Bolivia la Democracia Representativa como mecanismo de administración. Esta democracia a lo largo de los años, fue creciendo en credibilidad en la población. En 2003, sólo el 45 por ciento de los bolivianos apoyaba la Democracia, consecuencia de la mayor crisis política que enfrentó el país. Pero, en agosto del 2007, el respaldo ya era del 70 por ciento. Sólo un porcentaje mínimo de los bolivianos optaba por un régimen autoritario, según el informe El estado de la opinión, presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2007).

Democracia vs. dictaduras

Para el siguiente recuento, según ASOFAMD¹, (se toma en cuenta la desde la década de los años 1960 en adelante, sin desconocer que hubieron otras experiencias anteriores) las últimas dictaduras experimentadas en Bolivia, son las siguientes:

- En noviembre de 1964, los generales René Barrientos y Alfredo Ovando pusieron fin al tercer mandato de Víctor Paz Estenssoro.
- Entre el 21 de agosto de 1971 y el 21 de julio de 1978, Hugo Banzer Suárez fue el inquilino del Palacio Quemado. Durante ese régimen, el 29 de enero de 1974, se produjo la masacre de Tolata y Epizana contra campesinos del valle alto cochabambino que protestaban contra el alza de precios.

¹Asociación de Familiares de Muertos y Desaparecidos por la Liberación Nacional y también en base a www.fmbolivia.com

- Juan Pereda Asbún sucedió a Banzer en el poder, pero el 24 de noviembre de 1978, David Padilla asumió el mando del Estado y convocó a elecciones generales.
- El 1 de noviembre, Alberto Natusch Busch derrocó a Guevara Arze. Más de 100 muertos y 204 heridos fue el saldo de esa aventura golpista que duró 16 días.
- Lydia Gueiler se mantuvo al frente del Gobierno desde el 16 de noviembre de 1979 al 17 de julio de 1980, cuando Luis García Meza y su lugarteniente Luis Arce Gómez dieron el último golpe de Estado de la historia nacional.

Democracia vs. democracia formal

El 10 de octubre de 1982 el Presidente Hernán Siles Suazo inauguró el período más largo de vigencia de la voluntad de las urnas. Varios períodos gubernamentales fueron constituidos por el voto en las urnas, en un ejercicio democrático de elección de autoridades. Desde entonces han pasado muchos presidentes y muchos gobiernos hasta la fecha.



Estos fueron los períodos formales de la Democracia Representativa, donde a pesar de los conflictos y las libertades vigentes, no se transformaron ni las condiciones de vida de la mayoría, ni tampoco existió mayor inclusión en el ejercicio de los derechos fundamentales.

Los procesos republicanos y períodos neoliberales, tuvieron como telón de fondo los

privilegios económicos, sociales y políticos de una minoría que impuso una forma de entender la democracia sin que la mayoría participara como candidatos sino solo como votantes, y sin que los derechos a una mejor vida de esa mayoría se completara a pesar de los ofrecimientos electorales.

Por eso, la democracia que se ejercía desde el principio de la República era fundamentalmente excluyente de la mayoría. El país nació con tan sólo el 2% de de la población frente a un 98% que fueron excluidos, los mismos eran oriundos de este territorio pero no tenían derechos. La revolución de 1952 favoreció con el voto universal a los sectores excluidos, con ello, formalmente se incorporan a la ciudadanía los pueblos indígena originario campesinos, sin embargo ni gobiernos militares ni gobiernos democráticos permitieron una verdadera inclusión de las mayorías.

Tuvieron que acumularse las luchas de las mayorías y un Proceso Constituyente, para finalmente tener un nuevo principio que pusiera de manifiesto que en Bolivia coexisten varios pueblos y naciones, que existen 3 formas de Democracia, y que todas son de la misma importancia; que existe un país plurinacional que necesita construir un Estado que lo exprese y que también la convivencia democrática se realizará a través de la construcción de condiciones para hacer posible la interculturalidad.

El proceso del establecimiento de la Democracia tuvo una serie de etapas, el mismo está reflejado en el cuadro 1.1.

¿Cuáles son las formas de la Democracia en Bolivia según la Ley 026 de Régimen Electoral?

La Democracia Directa y Participativa se ejerce mediante la participación ciudadana en la formulación y decisión de políticas públicas, la iniciativa popular, el control social sobre la gestión pública y la deliberación democrática, según mecanismos de consulta popular (Art. 8 de la Ley 026 de Régimen Electoral).

La Democracia Representativa se ejerce mediante la elección de autoridades y representantes, en los diferentes niveles del Estado Plurinacional, según los principios del sufragio universal (Art. 9 de la Ley 026 del Régimen Electoral).

La Democracia Comunitaria se ejerce mediante el autogobierno, la deliberación, la representación cualitativa y el ejercicio de derechos colectivos, según normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (Art. 10 de la Ley 026 de Régimen Electoral).

Y, para cerrar este círculo, el artículo 11 de la Ley del Régimen Electoral, habla de la equivalencia de condiciones para la puesta en marcha de la democracia intercultural, donde se garantice la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



CUADRO 1.1		Bolivia: ampliación normativa de la democracia (Constituciones de 1967 y de 2009)	
CONSTITUCIÓN DE 1967		CONSTITUCIÓN DE 2009	
Reforma de 1944 - 95		Reforma de 2004 - 2005	
		Aprobada en Referendo	
Bolivia adopta para su gobierno la forma demorática			
Representativa		Representativa	
El Sufragio constituye la base del régimen demorático. Se funda en el voto universal, directo e igual, individual y secreto, libre y obligatorio.		El sufragio constituye la base del régimen democrático. Se funda en el voto universal, directo e igual, insividual y secreto, libre y obligatorio.	
		Participativa	
El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y de las autoridades creadas por ley.		Elpueblodelibera ygobiernapormedio de sus representantes y mediante la Asamblea Constituyente, la iniciativa legislativa ciudadana y el referendo.	
		Directa y participativa	
		Comunitaria	
		Por medio de la elección, designación o nominación de autoridades por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.	
		Fuente: Exeni, 2010 b.	



¿CULTURA o CULTURAS?



...cultura es el conjunto de conocimientos o saberes, modos de vida y costumbres, grado de desarrollo...en torno a un territorio: comunidad, pueblo, nación...

Inicialmente, partamos de que "cultura es el conjunto de conocimientos o saberes, modos de vida y costumbres, grado de desarrollo (productivo, artístico...), etc. del que han ido apropiándose en el tiempo diversos grupos organizados en torno a un territorio: comunidad, pueblo, nación". (PRODES 2005: 7).

Por su parte Estermann (2010: 22) nos dice que "la cultura es como una segunda piel del ser humano. Efectivamente, el ser humano transforma desde un inicio la naturaleza, tanto la exterior como la de su cuerpo, de acuerdo a preferencias, valores, significados y tradiciones en las que uno/a se desenvuelve. Esta naturaleza transformada por el ser humano es la cultura, imprescindible para la realización de su destino y la conservación de la sobrevivencia".

Entonces, en primer lugar debemos decir que el ser humano es un ser básicamente cultural y que la cultura es una construcción del ser humano. Pero al mismo tiempo el ser humano se convierte en un elemento constitutivo de su cultura e, inevitablemente, ayuda a su transmisión, su conservación, preservación y su transformación. Hasta cierto punto puede parecer contradictorio, tomando en cuenta que una cultura es dinámica y cambiante, algunas de sus manifestaciones se conservan, otras cambian y otras desaparecen en este proceso. Todo esto sucede por la interacción e interrelación comunicativa que se produce en el seno de cualquier cultura.



En segundo lugar, la cultura debe su existencia y su permanencia a la comunicación. Así podríamos considerar que es en la interacción comunicativa entre las personas donde, preferentemente, la cultura se manifiesta, donde se crea y se recrea sucesivamente en un proceso de construcción y reconstrucción. Además, el hecho de cambiar permanentemente, en función del tiempo-espacio, es fundamental para la supervivencia de las culturas y para configurar una identidad como grupo fundamentada en una historia en común.

Como señala Xavier Albó en un documento denominado Interculturalidad y formación política para América latina (S/a y s/n), "habrá que saber distinguir también entre los elementos culturales que identifican y

diferencian a la gente de un determinado pueblo con relación a otros (es decir, su cultura específica) y los elementos culturales comunes compartidos por grupos humanos cada vez más amplios, de muchos orígenes y pertenencias culturales".

Si partimos de esta postura interaccionista de la cultura, podemos descartar una concepción esencialista de la cultura. La cultura no es algo inamovible y sin historia. La cultura se construye por la interacción de los seres humanos, pero al mismo tiempo jamás está definitivamente construida y concluida, porque, por la propia interacción de los seres humanos, está en proceso de construcción.

Si seguimos con la misma concepción interaccionista de la cultura, también deberíamos aceptar que no hay culturas superiores y ni inferiores; por tanto no existe en realidad las expresiones "culto" o "inculto"

que son definiciones cargadas del prejuicio colonizador de diferenciar lo occidental y del primer mundo, de las culturas nuestras que son presentadas como inferiores por no adaptarse o someterse a las claves culturales de los que históricamente han sometido a los pueblos indígena originario campesinos.

Por tanto, nuestras acciones en las interacciones como seres humanos y como culturas que formamos parte del Estado Plurinacional de Bolivia, deben tomar en cuenta esta condicionalidad histórica.

¿Hay culturas superiores ?

Así como los seres humanos somos diferentes porque tenemos rasgos distintos y modos de pensar y sentir distintos, también las culturas poseemos diferencias. Por ejemplo, en las ciudades, en épocas de carnaval, se juega con globos y agua, en cambio en el área rural, no.

Algunas tienen unas creencias que otras no tienen, por ejemplo en tierras bajas el Pueblo Mositén adora a su Dios Mi'a (Dios del monte), entre tanto, en el altiplano en el Pueblo Aymara adoran a la madre tierra o pachamama, en síntesis, ambos dioses dan el sustento para vivir, tienen el mismo significado con otros nombres.

A finales del mes de octubre e inicios de noviembre, en la cultura occidental se celebra Halloween, mientras en Bolivia Todo Santos. En Semana Santa algunos realizan grandes fiestas, mientras que otras culturas lo hacen de manera reservada. Así podemos encontrar muchos ejemplos, lo importante es que nos demos cuenta de que las culturas son diferentes porque poseen diferentes maneras de expresar lo que consideran importante para la vida, en función de su tiempo-espacio.

En cuanto a organización, en algunas culturas, el cargo de autoridad se ejerce por rotación y de manera obligatoria, mientras en otras es por elección y decisión propia. En las ciudades el cargo autoridad lo asume uno solo -generalmente el hombre- mientras en las comunidades el hombre y la mujer.



Algunas culturas en tierras bajas tienen como representante máximo de su organización a “capitanes”, en tierras altas al “mallku o jilaqata”, en otras continúan con “corregidores”, unos se organizan en “tentas”², “ayllus”, etc. pese a las características diferenciadas, no dejan de tener el mismo valor de representación, asimismo están reconocidas sus usos y costumbres, por tanto su organización en la nueva constitución aprobada en el año 2009 (Art. 374 CPE parágrafo II).

A todo esto, las necesidades básicas humanas son las mismas en todas las culturas. Todas y todos los seres humanos nacemos igual, todos y todas

morimos en algún momento, todos y todas tenemos necesidades básicas de sobrevivencia, todos nos agrupamos, todos y todas nos organizamos, todas y todos sentimos dolor y regocijo, etc., desde un punto de vista humano, todos somos iguales, no hay culturas superiores ni inferiores.

Por tanto, es un tema de la colonialidad el buscar esta diferenciación para exaltar la cultura dominante. No es suficiente aceptar la igualdad humana de las culturas sin embargo, pues la realidad se nos presenta cruzada de relaciones de poder donde las pautas culturales dominantes someten e imponen a la mayoría pluricultural una forma de ciudadanía que consiste en aceptar lo dominante para ser integrado en la sociedad civil, para

²Grupos familiares en las que se agrupan en la cultura de los guaraníes. Estas llegan a ser parte de “guaras” que llegan a ser una especie de provincias (www.santacruz.gob.bo).

una vez más ser excluido de las posibilidades de su realización y de mejora de sus condiciones de vida. Este es el círculo vicioso de la colonialidad en el que todavía vivimos en Bolivia.

¿Por ser distintas, las culturas no son iguales?

Las culturas son distintas en cuanto a sus rasgos y características, pero ninguna puede ser menos o más que la otra en importancia desde una mirada intercultural.

Toda cultura posee su forma de vida, sus conocimientos, sus propios razonamientos, sus propias formas de pensar, etc. Asimismo, ninguna cultura posee la verdad absoluta así como ninguna puede estar completamente equivocada (Laime 2009). Por tanto, este nuevo tiempo nos invita a relativizar nuestras acciones, si deseamos entrar en empatía con las otras culturas. Es tiempo del paradigma de la diversidad donde no hay nada definitivo, absoluto e inamovible.

Todas las culturas dieron su aporte al desarrollo de la humanidad en distintos momentos y lugares, en distinto tiempo-espacio. En general, toda cultura tiene o tuvo algo novedoso y rico que ofrecerle a la humanidad. Sin embargo y aunque como enunciación de principio afirmamos la igualdad de lo distinto en el aporte humano a la construcción de la convivencia, es también fundamental analizar el contexto histórico que ha dado lugar a relaciones de imposición y subordinación de unas culturas por otras.

Una vez más no basta enunciar valores si no son analizados contextualmente de su aplicación en la realidad, ello tiene que ver con nuestros países con el proceso de colonización permanente que hemos vivido como Repúblicas y que nos convoca a trabajar por la descolonización de nuestras culturas, es decir generar las posibilidades para que el diálogo y la convivencia entre iguales sea posible.

La interculturalidad tiene que ver con la capacidad de saber apreciar y valorar las expresiones que cada cultura nos regala con sus formas de arte, trabajo, conocimiento, sabiduría y ciencia; y ello será posible si todas las culturas comparten posibilidades comunes de desarrollarse, de aportar y de ser escuchadas, aportando a la convivencia entre los diversos.

D

DEMOCRACIA INTERCULTURAL



*Todas y todos los seres humanos
nacemos igual, todos y todas
morimos en algún momento,
tenemos necesidades básicas de
sobrevivencia, etc. por tanto... todos
somos iguales.*

¿Cómo la entendemos?

La Democracia Intercultural es un modo de vida que propone la organización de la convivencia entre los diversos y que tiene como fundamento la construcción de las condiciones de equidad en esa relación, para la construcción colectiva de sentidos e imaginarios. Es también el mecanismo de administración creativa y pertinente de un pueblo o nación diversa considerando sus particularidades, respecto a usos y costumbres, formas de vida, de convivencia pacífica, su relación-convivencia con otros pueblos o naciones, y construcción duradera del respeto en el tiempo-espacio.

Sin embargo es más preciso definirla como proceso en construcción, en el que a la par de construir las condiciones para una verdadera interculturalidad que permita la relación y el diálogo entre los diversos, (no a partir de relaciones de poder históricamente dadas) recreadas bajo nuevas condiciones de igualdad de posibilidades. Estamos también creando las condiciones para la construcción de la Democracia Intercultural, que empieza con el reconocimiento de lo que somos junto a la forma de elegir y decidir que tenemos como país plurinacional.

Finalmente, la construcción de la Democracia Intercultural, se encuentra ligado como propósito histórico a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria donde todos/as tengan las mismas posibilidades, y en términos constitucionales que nos haga parte del “vivir bien”.

La Democracia Intercultural también es la posibilidad de articular diversas formas y expresiones democráticas propias de cada pueblo. Complementa las tres formas de democracia que están incluidas en la Constitución Política del Estado. La representativa, la directa y la comunitaria. La Democracia Intercultural no sólo cambia nuestra forma de decidir, sino también el hecho de corresponsabilizarnos y transformar la vida construyendo respeto entre los pueblos y naciones que habitan en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Las condiciones para construir la Democracia Intercultural implica la corresponsabilidad entre todos, entre el Estado y la sociedad civil organizada. Conlleva también la profundización de las condiciones desde el poder legislativo y corresponde al pueblo la generación de propuestas de políticas públicas consensuadas, en resumen el esfuerzo intersectorial para el beneficio colectivo.



Z CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL 44

Desde el estado plurinacional

Luego de más de 180 años de vida republicana, tras la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, Bolivia enfrenta un momento histórico determinante para construir un nuevo país, en base a la diversidad cultural de los pueblos y naciones indígena originario campesinos que fueron reconocidas en la carta magna.

Las y los habitantes de los pueblos y naciones indígena originario campesinos, tradicionalmente excluidos, no solo estuvieron desconocidos desde las elites políticas del estado republicano, sino que estuvieron sometidos a la políticas monoculturales³ del estado central, que basaba su accionar en una sola lengua oficial, una sola religión, un solo sistema educativo enajenador, etc. Todos estos aspectos negativos influyeron en su desarrollo cultural, social, económicos, estos aspectos los condenaron a la pobreza material extrema, a vivir incluso sin las condiciones mínimas básicas en muchos casos.

Frente a esas condiciones históricas por superar como país, asumimos el reto de fortalecer, algunas características de la interculturalidad, entre ellas: la confianza, reconocimiento mutuo, comunicación afectiva, dialogo y debate, aprendizaje mutuo, intercambio positivo, resolución pacífica de conflictos,

³ Josef Estermann (2010: 27) “El concepto de monoculturalidad se basa en una identidad cultural nacional única, a la que tiene que someterse todas las demás identidades culturales...la monoculturalidad se puede dar en diferentes niveles...los estados nacionales, a la hora de constituirse, se definen en base a ideología nacional que se precisa por una serie de normas (griego para uno solo); una lengua, un sistema económico, un sistema jurídico, régimen central y una sola cultura...”



cooperación y convivencia pacífica. El estado Plurinacional tiene el mandato constitucional de convertir estos valores y otros propios de este encuentro, en temas fundamentales que hacen a la revolución cultural que el país necesita.

Desde el año 2009, tras la aprobación de la nueva carta magna, en Bolivia la interculturalidad es un mandato constitucional, va asociada al elemento de identidad (convivencia de la diversidad cultural), y en el Estado al OEP/TSE con las Leyes 018 y 026, y se convierten en un reto a construir junto a la población y todos sus estamentos públicos y privados, entre hombres y mujeres, entre diferentes, etc. El Órgano Electoral Plurinacional, ha sido creado como nuevo poder público, con el mandato expreso de construir la Democracia Intercultural; es decir generar las condiciones para el diálogo y el encuentro mientras las condiciones de vida y de participación de la mayoría cambia.

En ese sentido, la interculturalidad debe reconocerse como un elemento de potencialidad y riqueza. Debe convertirse en reconocimiento de la presencia de culturas urbanas y culturas indígenas, originarias, campesinas.

La interculturalidad debería llevarnos a la construcción de respeto sostenible en el tiempo-espacio, entre una o más culturas que cohabitan en espacios comunes a partir de su coexistencia en el Estado Plurinacional; a recopilar todos los conocimientos acerca de las formas de democracia que se practican en cada una de nuestras culturas y a generar espacios de encuentro y aprendizaje mutuo como aporte real al sistema político.



Decimos que “la democracia no significa simplemente que la opinión de la mayoría debe prevalecer en todo momento: también es preciso hallar un equilibrio, que asegure el trato adecuado y equitativo de las personas que pertenecen a todas las culturas, y que evite todo abuso de posición dominante”, ese también es un reto para el Estado Plurinacional.

Consolidar un país que fomente la Democracia Intercultural, también requiere de un sistema educativo que fomente la educación intercultural bilingüe, educación para la vida (Ej: Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez), que propicie espacios para el desarrollo del pensamiento crítico y la innovación en las y los ciudadanos. También implica la formación de las y los servidores públicos para responder a una sociedad compuesta por varios pueblos y naciones. Significa que el Estado Plurinacional en su papel constitucional, debe generar no sólo espacios de encuentro, sino las posibilidades reales de la transformación del sistema educativo.

Desde el Estado se deben generar las condiciones materiales y subjetivas para esta transformación cultural. Que se construyan los espacios y la legislación que permita la existencia igualitaria de las tres democracias constitucionales.

Que se realicen esfuerzos institucionales para generar un espíritu crítico y proactivo frente a los emisores de ideología, que desde distintas instancias sociales y comunicacionales reproducen los mismos parámetros coloniales, que reproducen la dependencia y el desconocimiento de la identidad plurinacional que somos.

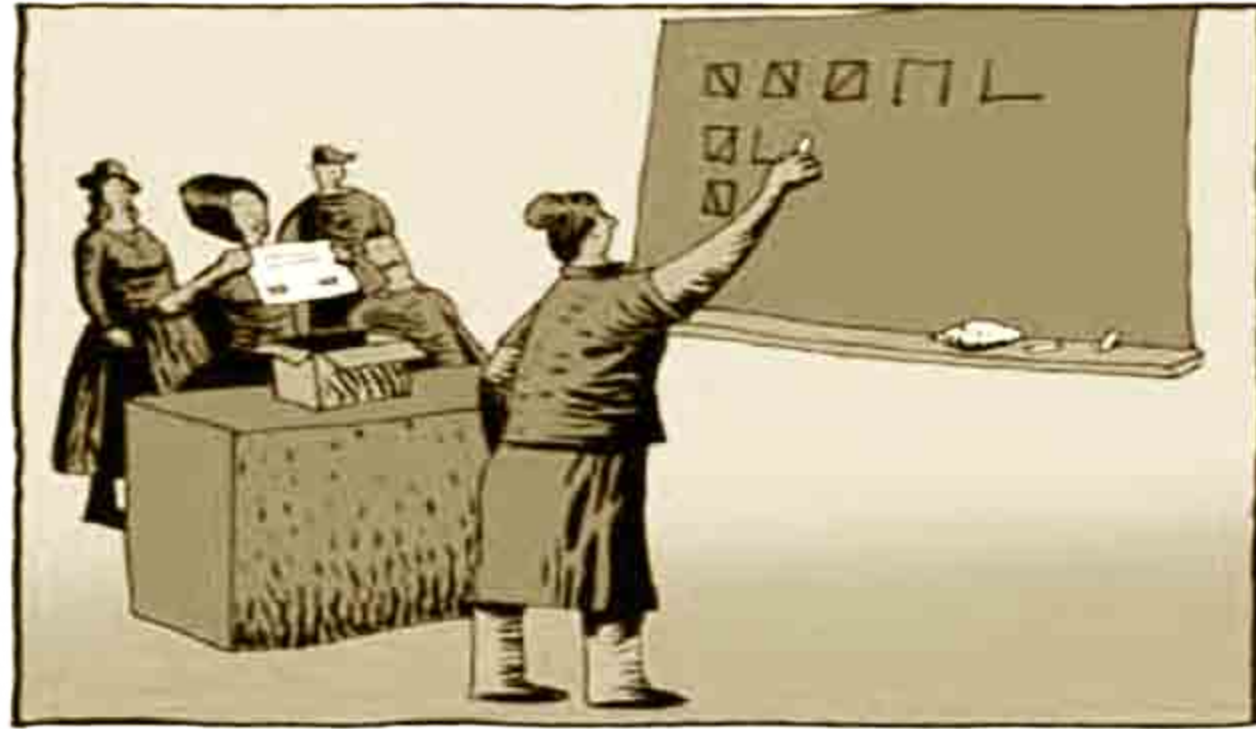


Desde la sociedad civil

El diálogo intercultural implica tomar en cuenta las interacciones culturales, puesto que las culturas no son entidades estáticas y cerradas en sí mismas. Una de las principales barreras que obstaculizan el diálogo intercultural es nuestro hábito de concebirlas como algo fijo, como si hubiera líneas de fractura que nos separan químicamente unas de otras. Retomamos algunas recomendaciones de la UNESCO que señalan: “es urgente repensar nuestras categorías culturales, reconociendo las múltiples fuentes de nuestras identidades, ayuda a dejar de insistir en las diferencias y a prestar atención, en su lugar, a nuestra capacidad común de evolucionar mediante la interacción mutua”.

También se hace necesario superar los estereotipos culturales y la intolerancia, si bien sirven para marcar los límites entre un grupo cultural y el otro, “conllevan el riesgo de que el diálogo pueda limitarse a la diferencia y que la diferencia pueda engendrar intolerancia” (UNESCO).





Un reto que todas las sociedades plurinacionales debemos resolver, caminando hacia la construcción de la interculturalidad, es hacer compatible el reconocimiento, la protección y el respeto de las características culturales propias con la afirmación y la promoción de valores compartidos universalmente y derivados de la interrelación de esas características culturales propias. Es decir, reconocer al otro con sus características sin perder de lo propio en ese proceso.

Superar el reto del diálogo en un país plurinacional, depende en gran medida de las competencias interculturales, que se definen como el "conjunto de capacidades necesarias para relacionarse adecuadamente con los que son diferentes de nosotros" (UNESCO). Esas capacidades o competencias interculturales son de carácter fundamentalmente comunicativo, pero también comprenden la reconfiguración de nuestros puntos de vista y nuestras concepciones del mundo, ya que no son tanto las culturas, sino los seres humanos los que participamos en un proceso de diálogo.

Otro aspecto para acudir al diálogo intercultural, es el fortalecimiento de la identidad o autonomía, la promoción del diálogo intercultural coincide en buena medida con el planteamiento de identidades múltiples. Hablamos de trabajar el fortalecimiento de la identidad individual y también colectiva para ir a ese encuentro enriquecedor.

En el proceso del diálogo, debemos tomar en cuenta que la interculturalidad también equivale a negociaciones y conflictos. Las razones de la conflictividad son varias, algunas por temas culturales, otras sociales, y la mayoría por demandas sectoriales que aumentaron más en los últimos años, que en definitiva nos lleva a reflexionar que la Democracia no es la ausencia de conflicto, sino más bien la forma en la que se resuelven los conflictos con la participación de todos/as. Este posicionamiento no sólo implica ver al Estado como espacio de poder institucionalizado de encuentro y acuerdo con la sociedad civil; sino que debe ser la propia sociedad la que debe ensayar de forma permanente la convivencia entre población de diferentes sectores sociales, que permita la afirmación de la autodeterminación de los pueblos y naciones, mientras paralelamente se trabaja en las condiciones de igualdad económica, política, social y cultural.

En Bolivia, después de la aprobación de la nueva carta magna y la promulgación de varias leyes que favorecen la puesta en marcha del diálogo intercultural, aún este se encuentra en proceso, un proceso que requiere de la participación plural y colectiva, de todos y todas, puesto que la plataforma legislativa ya está dada, como diría la jurista internacional Jay Hartling luego de su visita a Bolivia.

Desde las actitudes cotidianas

Por la condición humana, y la carga cultural que cada cual poseemos y el intercambio que se produce, cualquier comunicación interpersonal o colectiva puede considerarse comunicación intercultural si son hechas con cierta empatía. Debemos entender la interculturalidad desde: los usos y costumbres, saberes y conocimientos, ciencia y tecnología y lengua e idioma.

En un programa de radio estaban intercambiando conocimientos sobre medicina, entre ellos había una persona que adolecía de gripe, "...el locutor preguntó, al médico alópata, ¿con qué curaría esa afección? El médico ofreció pastillas. De inmediato formuló la misma pregunta a la señora médico tradicional o natural, y ella respondió que con jengibre hervido, tomándolo en infusiones. Inmediatamente, el médico alópata dijo, las pastillas que estoy recetando tienen como materia prima el jengibre". Así como en ese pequeño relato se apreciaba el diálogo de saberes, señales de interculturalidad por el respeto y aporte positivo de ambos para resolver una dolencia común, estamos seguros que lo mismo acontece con las formas de organización y elección de autoridades que cada cultura, urbana o rural tiene.

La construcción de un país con Democracia Intercultural, a partir de su carácter plurinacional, parte de nuestras acciones personales diarias, desde lo que hacemos en la casa, en la familia, en el barrio, en medio



de nuestras organizaciones, que deben reflejarse en el accionar de nuestras autoridades locales, regionales y por su puesto nacionales, desde todas las instancias, desde todas las formas y acciones.

El concepto de Democracia Intercultural aún se encuentra en construcción, además este será tal no con recetas copiadas, sino con procesos y experiencias generadas desde nuestras distintas culturas, desde las variadas experiencias de centros urbanos como rurales, de los pueblos y naciones indígena originario campesinos que habitan el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

De tensión y distensión, de negociación y conflictos, de acercamiento y alejamiento, pero siempre con la mirada firme de construir respeto sostenible en el tiempo-espacio, en base a diálogo creativo de calidad, por el bienestar de las generaciones que vienen, además de contemplar siempre en este proceso la perspectiva de género y una visión holista e integral.



GLOSARIO

Civilización:	Del latín civis: "ciudadano/a". Se refiere a una cultura predominantemente citadina (urbana) que tiene repercusión histórica y mundial.
Colonialidad:	Del Latín colonus: "labrador", "agricultor". Es la condición de una persona o un pueblo que vive bajo el régimen de un poder ajeno, sea explícita o implícitamente.
Colonialismo:	Ideología que sustenta la conquista y administración de tierras y pueblos ajenos, a fin de enriquecer el poder colonial.
Cosmovisión:	Una concepción integral del universo (cosmos); una filosofía explicativa. A veces en forma peyorativa: la sabiduría de un pueblo originario.
Culturalidad:	Una dimensión existencial del ser humano de construirse, transformando su naturaleza biológica.
Deconstrucción:	Una síntesis de "destrucción" y "construcción", instrumento analítico propuesto por la filosofía pos-estructuralista y posmoderna; se trata de una dialéctica analítico-sintética de crítica radical.
Descolonización:	Proceso de independización política de regiones colonizadas; proceso integral de liberarse de la dependencia de un poder, de una cultura y un sistema ajeno en todos los ámbitos de la vida.
Despatriarcalización:	Proceso de erradicar en la sociedad, iglesias, vida familiar y persona de todo tipo de patriarcalismo.
Etnicidad (etnicista):	Del Griego Ethnos; "Pueblo", "Nación". La condición "étnica" de un fenómeno; reducción de la cultura a aspectos de pertenencia a un cierto pueblo (etnia).
Etnocentrismo (etnocéntrico/a):	una postura que concibe la realidad desde la perspectiva de una sola etnia (pueblo) y la somete a un juicio desde los valores implícitos que rigen para este pueblo. A veces usado como sinónimo de "culturocentrismo".
Etnocidio (etnocida):	Del Griego Ethnos: "pueblo", "nación", y del Latín: caedere: "matar". El exterminio físico, simbólico y/o lingüístico de una cierta etnia (pueblo originario) o nación. Es una forma de genocidio que es un asesinato de masas en general.

Extirpación de idolatrías: En la Colonia (siglo VXII), el esfuerzo de la iglesia católica de erradicar en la población autóctona todo rasgo de religiones ancestrales pre-cristianas. En la actualidad, el intento de ciertas iglesias evangelistas de lograr lo mismo.

Inter-trans-culturación: El proceso histórico orgánico de la transformación de culturas por sus múltiples procesos de contacto, intercambio, rechazo y asimilación.

Intraculturalidad (intracultural): Del latín intra: "dentro de". Todos los aspectos de una cierta cultura que tienen que ver con relaciones en su interior.

Mestizaje (mestizo/a): Del latín tardío mixtixius: "mezcla", "mixto". Es la condición de una persona, de un pueblo o una sociedad, que es el producto de una "mezcla biológica" de padres de distintas razas. Hoy día, se usa el término más en el sentido de la hibrididad cultural.

Monoculturalidad: Del Griego nomás: "uno/a solo/a". La postura de que una sola cultura determina el rumbo del mundo. La tendencia de conservar la pureza cultural de su propio pueblo.

Multiculturalidad (multicultural): Del latín multus: "mucho". El hecho de la coexistencia de muchas o varias culturas en mismo espacio geográfico o político. Es sinónimo de pluriculturalidad. Exaltación del paradigma civilizatorio occidental (Europa y Norte América) como norma para las demás civilizaciones.

Occidentalismo: Del Griego Paradeigma: "modelo", "ejemplo", "patrón". Un conjunto de códigos científicos, culturales y sociales que constituyen una teoría integral para explicar la realidad.

Paradigma: Del Griego xenós: "extranjero" y phobos: "pánico", "aversión". El miedo irracional a lo extranjero, extraño y foráneo, y el conjunto de prejuicios (ideología racista) que acompañan es miedo.

Bibliografía

Albó, Xavier.

s/a Interculturalidad y formación política para América latina. S/país y S/editorial (documento ensayo)
2005 Interculturalidad. La Paz: Módulo 5. Programa de Formación e Innovación Institucional y académica dirigido a los Institutos Normales Superiores (INS) públicos de Bolivia.

ASDE

2003 Abriendo puertas: material sobre educación intercultural. España: Federación de Asociación de Scouts y OTROS.

CEBIAE

2004 Dossier Educación Intercultural: Fortalecimiento docente y directivos, área de formación pedagógica. La Paz; CEBIAE- Ed. Garza azul.

Dibbits Ineke y Marisma De Boer

2002 Encuentros con la propia historia: interculturalidad y trato humano desde las perspectivas de un equipo de salud. La Paz: TAHIPAMU-GARZA AZUL.

Diez, Alejandro (Prev-Con PCM)

2011 "Interculturalidad: Un idioma común para la gobernabilidad". Programa de apoyo para una cultura de paz y el fortalecimiento de capacidades nacionales para la prevención y el manejo constructivo de conflictos. Lima: LUDENS SAC

Estermann, Josef

2010 Interculturalidad: vivir la diversidad. INSTITUTO SUPERIOR ECUMÉNICO ANDINO TEOLÓGICO. LA PAZ: ISEAT

Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz (IPEDEHP)

2006 Derechos Humanos, Democracia e Interculturalidad. Lima-Perú: IPEDEHP

IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos)

2009 Multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo Experiencias de países Latinoamericanos. San José: Servicios especiales del IIDH

Laime Franz, Quispe Norah y Villa Martha

2005 "Ejerciendo la justicia con equidad: Encuentros y desencuentros". Guía de capacitación 4 dirigida a autoridades originarias. Una mirada desde las comunidades aymaras. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Viceministerio de la Mujer.

Laime Franz

2007 "La caza y pesca en los mosetenes del Río Quiquibey". PROEIBANDES - UMMS. Cochabamba: 2007 (Investigación).
2009 La radiodifusión Aymara boliviana en el fortalecimiento del pueblo aymara más allá de las fronteras. Cochabamba: PROEIBANDES.
2009 "Desafío de las mujeres a partir de la nueva carta magna". La Paz: Gregoria Apaza (Sistematización).

Programa Pro Descentralización - PRODES

2005 Guía específica "Interculturalidad en los procesos de planeamiento concertado". Lima- Perú: PRODES

Rodrigo Alsina, M.

1999 Comunicación Intercultural. Barcelona: Anthropos.

UE (UNIÓN EUROPEA)

2008 Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural: "Vivir juntos con igual dignidad". Estrasburgo: UE

OIT-NUU

1989 Convenio 189.

ONU

2007 Declaración de los Pueblos Indígena Originarios sobre los derechos humanos.

UNESCO

2009 "Informe mundial de la UNESCO: Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural". Francia: UNESCO

LEGISLACIONES CONSULTADAS

Ley Nº 018 del Órgano Electoral. La Paz – Bolivia.

Ley Nº 026 del Régimen Electoral. La Paz – Bolivia.

Ley Nº 243 Contra el Acoso Político Hacia las Mujeres. Mayo 2012. La Paz – Bolivia.

Ley Nº 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación. La Paz – Bolivia.

DOCUMENTOS

"Acoso y Violencia política en Razón de Género, afectan el trabajo político y gestión pública de las mujeres".
Elaborado por María Eugenia Valverde. ACOBOL. La Paz, Mayo de 2012.

"La democracia desde la perspectiva de género", elaborado por Ester Martínez Roaro – México. s/f.

La interculturalidad...tiene como meta confrontar las desigualdades en los intercambios culturales y entre culturas mismas. Por eso, y sin negar que existen relaciones interculturales en el nivel personal, podemos decir que en el de la sociedad, incluyendo todas sus instituciones, la interculturalidad aún no existe..."

Catherine Walsh.



Estado Plurinacional de Bolivia



Oficina Nacional: Av. Sánchez Lima esq. Pedro Salazar N° 2482 (Sopocachi) Telfs.: 2424221 - 2118189 - 2118125 La Paz - Bolivia
www.onep.org.bo